

se refiere. Desde luego, es preciso que sean medios directos de transportes. Los que funcionan hasta ahora se limitan a aprovechar otros trazados y son poco eficientes.

—¿Puede explicarnos algo del proyecto del señor Aguinaga?

—Sólo sé que evitaría los actuales atascos y que lleva como aditamento la construcción de dos telesquíes. Uno, en la vertiente de Cabeza de Hierro, en el Puerto de los Cotos. El otro, en la vertiente de Peñalara. También habría que trabajar en las carreteras.

—¿De qué modo? —preguntamos.

—Es necesario emplear medios mecánicos para hacerlas practicables. Como el que ya se utiliza en Candanchú. Así los coches podrían subir los siete kilómetros de la carretera de los Cotos. También es urgente terminar la carretera de las Cumbres por el Valle de Fuenfría, en la que hace ya muchos años se hizo toda la labor de cimentación y perforación de rocas. Ahora, lamentablemente —se queja Herreros—, crecen árboles en la misma carretera. Tampoco me explico cómo no se ha puesto ya en circulación la carretera directa a la Sierra, que sale por El Pardo.

Agotado el problema de los transportes, actualizamos nuestra entrevista enfocando las preguntas hacia esa actualidad que se llama nieve:

—Las competiciones de nieve, ¿contribuirían a la popularidad de nuestra Sierra?

—Nuestra Sierra no es, precisamente, un paraíso en este aspecto. Pero tiene la enorme ventaja de la proximidad de una ciudad de casi tres millones de habitantes.

—¿Y las de montaña?

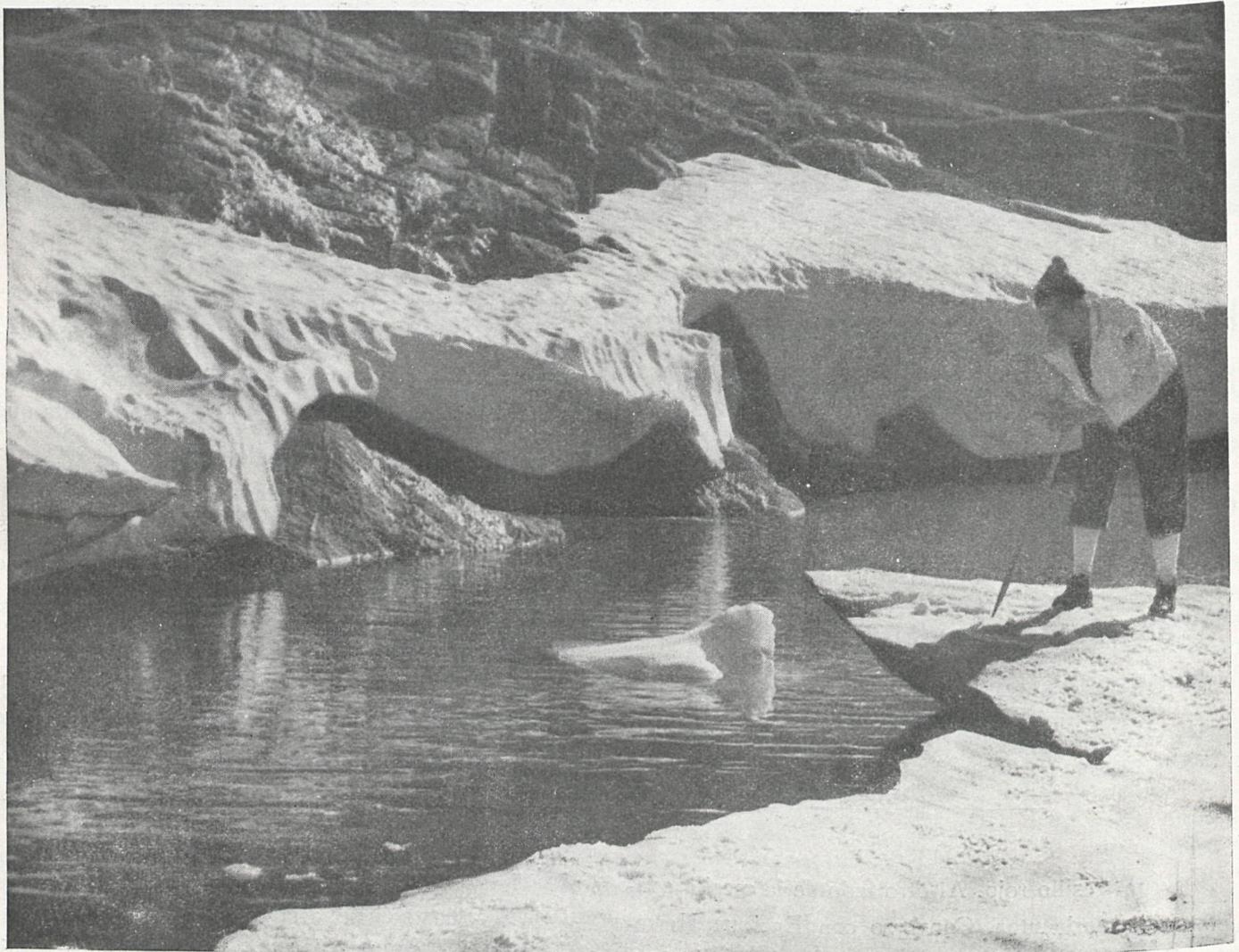
—No existe el concurso de montaña, aunque se haya tratado de organizarlo en más de una ocasión.

—Sería conveniente que algún organismo determinado se encargase de incrementar los atractivos de nuestra Sierra.

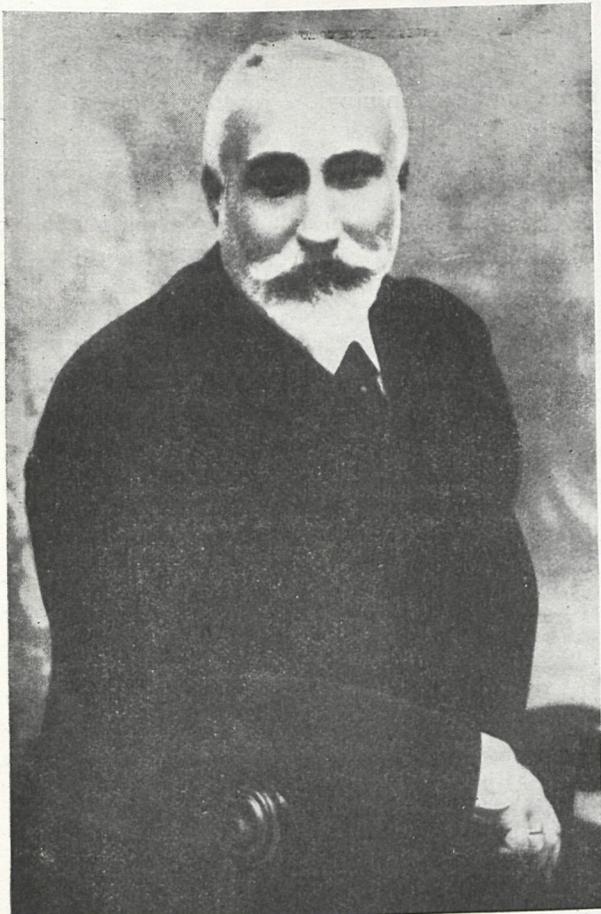
—La Sierra —termina Herreros— cuanto más salvaje, mejor; créame.

Y Herreros me enseña su archivo de fotografías. Son sorprendentes los efectos de algunas rocas, en sus contrastes de sombra y luz. Es como la obra inmensa de un escultor sobrenatural.

FERNANDO ALBERT



Una escena captada por Herreros en una bella roca del Puerto de Navacerrada. (Fotos de Herreros)



MAURA

y la

Administración

Local

Se cumple en esta primavera de 1953 el primer centenario del nacimiento en Palma de Mallorca del insigne hombre público y patriota ejemplar que fué en vida don Antonio Maura Montaner. Y no ha de estar fuera de lugar que desde estas páginas de CISNEROS, revista de la Diputación madrileña, dediquemos unas líneas a evocar la figura de este gran político a través de su más cara preocupación como gobernante: el régimen local español.

Sostenía Maura, y con razón, que para lograr lo que él sintetizó en su conocida frase de «hacer la revolución desde arriba», era de todo punto imprescindible que se dotase a los Municipios de una completa autonomía que renovase con saludables bríos nuestra mejor tradición municipalista. Por otra parte, convencido de que la provincia, respondiendo a una necesidad, había logrado ya carta de naturaleza, quería para ella una nueva y más firme regulación. Y por último, recogiendo precedentes de nuestro derecho histórico, pensaba en resucitar la región como entidad local.

Habíase apresurado la Restauración a promulgar las leyes que luego habrían de regular nuestra Administración local por espacio de medio siglo: la Municipal de 1877, durante el segundo Gobierno Cánovas, desempeñando la cartera de Gobernación Romero Robledo, y la Provincial, que obtuvo la sanción real en el verano de 1882, siendo ministro don Venancio González en un Gobierno Sagasta. Mas, desde el punto y hora en que ambos preceptos legales fueron sancionados, se sintió la urgente necesidad de su reforma, de tal manera que puede afirmarse que no hubo formación ministerial que alcanzase el Poder que no llevase en su bagaje legislativo una ordenación nueva de la Administración local. Recordemos, entre otros, los proyectos del propio Romero Robledo en 1884, el de Moret en 1886, el de Silvela en 1899 y los de González-Besada y Romanones en 1905 y

1906. Pero convengamos en que ninguno alcanzó, por su amplitud, por su aire renovador y por la misma autoridad que le daba su autor, la importancia del que el político mallorquín presentó a la deliberación de las Cortes cuando en enero de 1907 llega a presidir por segunda vez los Consejos de la Corona.

Madurado el proyecto en el pensamiento de Maura desde que en el año 1902, como Ministro de Gobernación de Silvela, consagrara a él sus mejores horas, y fallida la oportunidad que le brindara el primer Gobierno que presidió un año después, era lógico que, al abrirse con él una nueva etapa conservadora en la gobernación del país, sintiese prisa por que la ley que el consideraba esencial para la anhelada renovación de nuestras costumbres políticas, se discutiese y aprobase. Y así, apenas constituido el nuevo Parlamento, al darle a conocer la labor legislativa que el Gobierno por él presidido pensaba someter a su deliberación, destacó en primera línea, entre numerosos proyectos de Ley, el que acaparaba sus preferencias, el que quería «como a las niñas de sus ojos», y que él mismo calificó de «Ley de descuaje del caciquismo».

Proyecto de Administración local le llamaba, porque, rompiendo con la legalidad vigente hasta el momento que consagraba la dualidad de preceptos legales para la Provincia y el Municipio, el nuevo ordenamiento abarcaba en su regulación la totalidad de los organismos locales. Inspirado en tendencias autonomistas, su primera finalidad era la de consagrar la autonomía del Municipio, a fin de que éste gozase de una vida próspera y fecunda. Se les reconocía plenamente la facultad de adquirir, poseer y enajenar bienes de toda clase, así como para contratar, obligarse y organizar toda clase de servicios públicos; se les reconocía potestad para elegir sus propios alcaldes y, salvo en las grandes capitales, aboliéndose toda dependencia de éstos y sus concejales del poder central, pudiendo ser solamente destituidos y suspendi-

dos por los Tribunales de justicia. Se establecía el referéndum popular en ciertos casos de enajenaciones y constitución de Derechos reales que gravasen bienes del patrimonio municipal, así como para ratificar ciertas decisiones de importancia; y fuera de estos casos, y con la posibilidad siempre del recurso judicial, los acuerdos municipales eran plenamente ejecutivos; se extendía considerablemente la competencia municipal y se establecía como novedad la institución del Concejo abierto. La autonomía era, pues, un hecho, y con razón podía decir D. Gumersindo Azcárate que la legislación propuesta era la más progresiva de Europa.

Novedad del proyecto era la implantación de la llamada Comisión Permanente, compuesta por el alcalde y sus tenientes, con el deliberado propósito de alejar de los Ayuntamientos todo estéril parlamentarismo, pues, dotándola de amplísimos poderes, limitaba las reuniones del Ayuntamiento en pleno a dos anuales: una en otoño para votar el presupuesto, y otra en primavera para aprobar las cuentas. El cambio, indudablemente brusco, pues hasta entonces el Consejo municipal se reunía todas las semanas, suscitó amplia y movida discusión que culminó con la intervención en el Senado del profesor Santa María de Paredes, quien logró fuese aceptada una enmienda que despojaba a dicha Comisión Permanente de importantes facultades.

Mayor polémica suscitó aún otra innovación que ha pasado, juntamente con otras, a nuestra vigente legislación: el voto corporativo. Proponía Maura que el tercio de los concejales no debiera su elección al voto popular inorgánico, sino a designación hecha por Corporaciones y Sociedades representativas de intereses urbanos, agrícolas, industriales y comerciales; de instituciones culturales e intelectuales, y de obreros. Medida tan revolucionaria que permitía asegurar en los Municipios una representación de la clase trabajadora, suscitó la enemiga de los que veían en ella un atentado a la democracia y aprestaron sus baterías, cargadas de sufragio universal a ultranza, contra esta parte del proyecto, suscitando la más apasionada discusión, sin reparar en que, como decía don Francisco Cambó, el voto corporativo representaba un progreso sobre el sufragio universal.

Con respecto a la Provincia, se sentaba la norma de que el Gobernador gobierna la Provincia y la Diputación la representa, rige y administra sus peculiares intereses. Su órgano en puridad era la Comisión provincial, pues el pleno de la Diputación limitaba sus sesiones, al igual que el Ayuntamiento, a aprobar las cuentas y votar el presupuesto. Se suprimía el carácter de superior jerárquico que sobre los Ayuntamientos asignaba a las Diputaciones la legislación entonces vigente, y se introducían novedades de menor interés con respecto a la forma de constituirse las Corporaciones provinciales.

Finalmente, las Provincias podrían mancomunarse para el cumplimiento de todos los fines que la propia Ley asignaba a las Corporaciones locales, y demandar al Poder central la delegación de servicios atribuidos hasta entonces a esta administración en materia de obras públicas, enseñanza y beneficencia. Se establecían los requisitos previos para la formación de estas Mancomunidades, y se consignaban las garantías precisas para su buen funcionamiento, así como la posibilidad de disolución por parte del Gobierno.

El sentido de la reforma era honda y sinceramente revolucionario, y por su propia trascendencia colocaba al proyecto como el primero en importancia que se había discutido en Cortes desde la Revolución de

septiembre. Las 24 bases del año 1903 se desarrollaban y ampliaban ahora en cerca de 400 artículos, de los cuales las dos terceras partes estaban dedicadas a la administración municipal. Presentado el proyecto en el Congreso el 31 de mayo de 1907, su discusión no comenzó sin embargo hasta que las Cortes reanudaron sus sesiones en octubre de aquel año.

Ninguna ley sometida al Parlamento español dió lugar a discusión tan apasionada y extensa, y a enmiendas tan numerosas. Veinte sesiones se invirtieron en la discusión de la totalidad de la reforma, y 127 en los artículos de la parte municipal. El proyecto siguió trabajosamente un largo y azaroso camino, y a punto estuvo de naufragar repetidas veces en medio de los escollos que representaron sus 2.950 discursos pronunciados en pro y en contra, y sus 1.387 enmiendas; mas la tenacidad de Maura, sostenida por la fe en su propia obra, no cejaba y era sincero su deseo de que el proyecto mejorase con la aportación de todos, estimulándoles para que la reforma se analizase «haciéndola trizas, mirándola por debajo, por el revés y al trasluz».

Por fin, el 24 de julio de 1908, se aprobaba en el Congreso la parte municipal, pero la discusión de la que regulaba la Provincia suscitó, si cabe, más empeñado debate. El proyecto resucitaba la región como entidad local histórica, dotándola a través de las Mancomunidades, de vida próspera y poderosa, y tenía por próximos antecedentes algún proyecto del propio Moret, que con tanto ardor combativo luchaba entonces contra su antagonista político. Tanto arreció la discusión y tal fué el empeño opositorista al proyecto que ya se le daba por muerto después del discurso pronunciado el 2 de febrero de 1909 por el jefe liberal, en el que tildó a las Mancomunidades de contrarias a la propia Constitución del Estado y a la integridad esencial de la Patria. Y tuvo que contestar el propio Maura deshaciendo temores y remarcando su afán de colaboración y concordia; «si no he conseguido desvanecer todas las dudas, que las esponga quien las tenga», dijo. Y añadió: «Todavía caben aclaraciones al proyecto». Finalmente, el 13 del mismo mes de febrero, terminaba éste su carrera de obstáculos en el Congreso, obteniendo su aprobación, mientras en el Senado —más retrasado en la discusión— votaba la parte municipal tras minucioso examen, al que dieron altura las intervenciones de don Eduardo de Hinojosa.

A falta tan sólo de que la Alta Cámara otorgara su aprobación a los artículos referentes a la parte provincial, se suspendieron las sesiones parlamentarias el 4 de junio, con la fundada esperanza de que al reanudarse en el siguiente otoño el discutido proyecto de ley fuera una realidad.

Mas no fué así; Maura no pudo ver realizado el sueño que con tanto afán defendiera, y el proyecto —calificado en ocasión solemne por el actual Ministro, Pérez González, como digno de mejor suerte— naufragó al fin. Los sucesos, al tenebroso conjuro del golpe de gong que marca lo fatal, se sucedieron, como en cinta cinematográfica, rápidos e inexorables: agresiones marroquíes, combates desgraciados alrededor de la plaza de Melilla, semana sangrienta en Barcelona, proceso Ferrer y final de la etapa maurista. Lo que no pudo toda la enconada dialéctica de liberales, demócratas y republicanos, lo lograron unos cuantos harqueños incontrolados del Sultán Muley Haffid, y el proyecto de Régimen de Administración Local no fué Ley.

FÉLIX MELENDO ABAD

El cinturón turístico de MADRID

Acaso sea Madrid una de las capitales del mundo que pueda ofrecer al turista de todas las latitudes los mayores encantos artísticos. El extranjero que pisa por vez primera el cemento de Barajas, o desciende del tren en cualquier estación madrileña, o entra en nuestra ciudad por una de sus avenidas, queda bien pronto prendido de la simpatía y atracción de la capital de España.

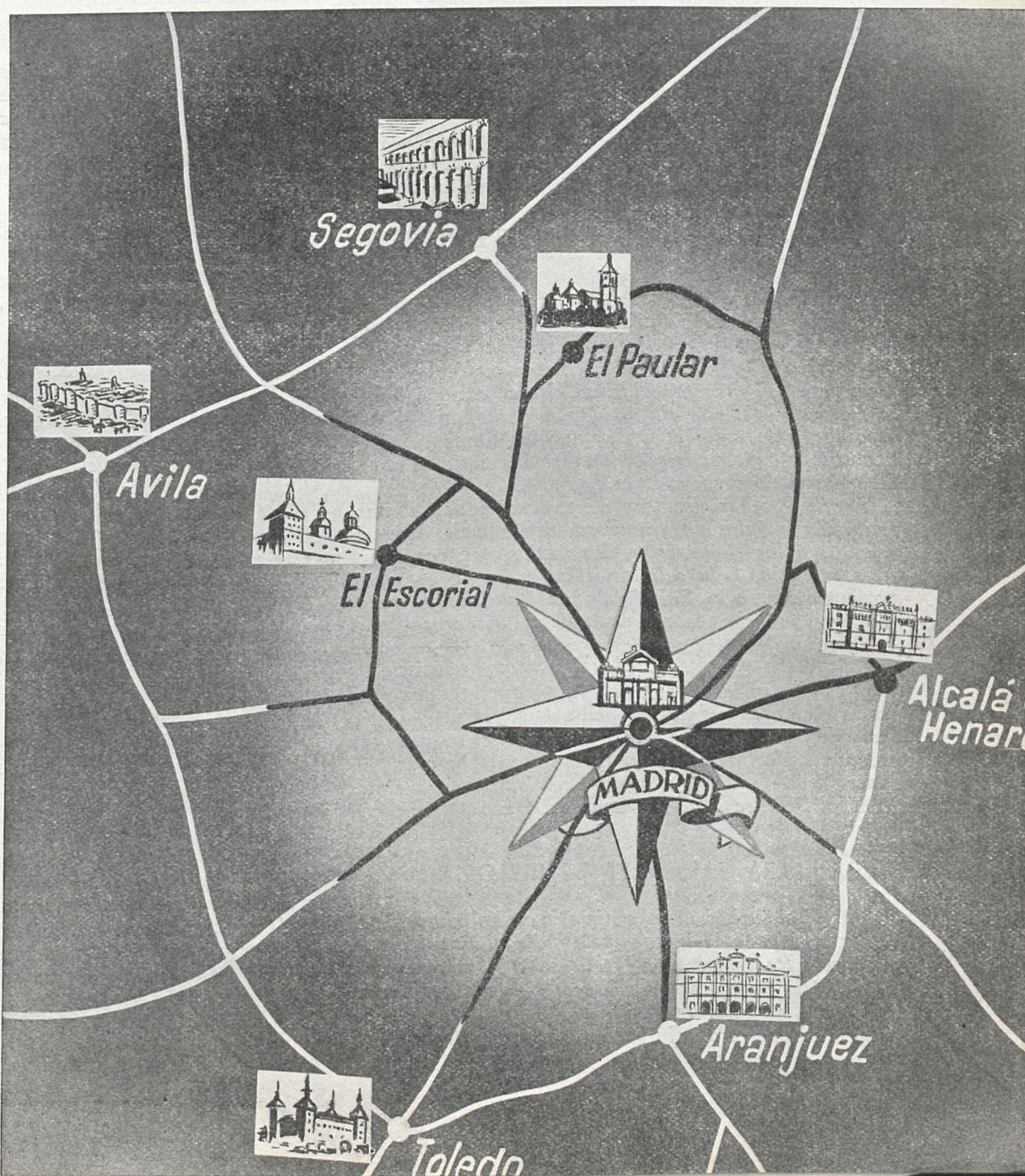
Nuestra ciudad brinda al viajero con su hospitalidad hidalga, acrisolada por los años, la magnificencia de sus monumentos, únicos algunos en su estilo. ¿Dónde encontrar una Pinacoteca, como la del Prado, la más rica del mundo, en opinión de Viardot, que atesore tantas muestras bellísimas de las escuelas más importantes del orbe? ¿Quizás el turista puede hallar en sus recorridos por otras ciudades un palacio más suntuoso y más pletórico de obras de arte que el que se levanta airoso en la plaza madrileña de la Armería? ¿Qué otra Ciudad Universitaria de Europa puede brindar al viajero culto y erudito el magnífico y soberbio conjunto de las edificaciones que exhibe nuestro conjunto docente frente al panorama velazqueño de la Sierra guadarrameña? ¿A qué seguir mentando las bellezas artísticas y ornamentales de nuestra ciudad, reseñadas con profusión de detalles en guías y planos, y sabidas por el turista que nos visita?

Mas no es sólo la capital de España la que atrae y reclama la atención de los millares de viajeros extranjeros y nacionales que nos visitan. Bien es verdad que Madrid, capital, bien vale no una, sino muchas venidas del turista que acaso llega, procedente de su lejana patria, ilusionado con una leyenda fantástica tejida en torno al país del sol y de la

alegría. Quizás sea el sol, nuestro sol fuerte y luminoso, uno de los más poderosos acicates que empujan hacia España las corrientes turísticas internacionales. Para los habitantes de los países de brumas y de nieblas, que erigen monumentos al astro-rey y celebran con jolgorio su aparición en el horizonte, tras el largo periodo de las noches eternas, este sol de España, espléndido, deslumbrador, que no se nos va nunca, es tal vez el mejor cartel de propaganda. Y es una pena que aquí no le demos toda la importancia que se merece y no escuchemos en casa la frase que yo oí en Estocolmo:

"Para nosotros, el sol es una de nuestras más provechosas vitaminas. Con una diferencia: que nos resultan gratis."

Porque, forzoso es reconocerlo, circula por el Extranjero una visión deformada de nuestra patria, que atrae como poderoso imán al turista. Este viene in-



fluido por una visión completamente absurda de lo que va a ver y, sin embargo, no sale desilusionado. Antes al contrario, se embriaga de las bellezas que contempla y que le moverán a repetir la excursión tan pronto le sea posible.

NATURALEZA Y ARTE

Paris tiene, a tiro de piedra casi, la maravilla borbónica de Versalles. Londres, su Windsor, o su Cambridge o su Oxford. Roma, su hermosísima teoría de los castillos. Berlín —¡tenial!— sus preciosos alrededores. Lisboa, su costa de sol con el anzuelo tentador de la ruleta en Estoril.

Pero Madrid tiene el más bello y completo cinturón turístico. El turista se sentirá aprisionado en las mallas de ese cinturón que lo envolverá y no lo dejará tranquilo hasta que el viajero haya recorrido todos los puntos interesantes. Muchos de los florones más bellos de ese cinturón turístico están enclavados en la provincia madrileña. Más que a un tiro de piedra, a un paseo corto y agradable, en el que el viajero no llegará siquiera a sentir asomo alguno de cansancio.

¿Qué es sino una excursión magnífica y corta el desplazamiento a El Escorial, por una soberbia carretera asfaltada? Tras el paseo, le aguarda al visitante la más sorprendente visión de un periodo glorioso de la historia de España escrito en piedra. Ante la Lonja del Monasterio escurialense, el turista ha de admirarse para ver luego crecer su entusiasmo cuando penetre en la Basílica y baje emocionado al Panteón de Reyes, donde duermen sueño de eternidades los más famosos soberanos de las dinastías hispánicas.

Flaco servicio prestó a Madrid el segundo de los Austrias, que no contento con trasladar junto al Castillo del Moro la capital del Imperio más formidable que vieron los siglos, acometió con entusiasmo y brío a pocas leguas de Madrid la construcción del Monasterio, que fuese tumba digna de los monarcas forjadores de la grandeza patria.

Naturaleza y arte se dieron cita en el antiguo lugar de las escorias, donde el Rey Prudente levantó la octava maravilla del mundo en conmemoración de la batalla de San Quintín, ganada al francés. Naturaleza en el paisaje bellísimo que se atalaya desde la Lonja o desde la altura, donde el monarca hispánico iba a menudo a contemplar las obras del Monasterio, y cuyo paso quedó registrado al dar a aquella peña el nombre de Silla de Felipe II.

Y arte, en las diversas dependencias del Monasterio. Ya la iglesia maravillosa, dechado del Renacimiento, o los claustros, y los patios, los panteones y la sacristía, o la sala capitular y los museos con obras únicas, o el Palacio donde los Borbones acumularon valiosos tesoros de tapices, lámparas y porcelanas.

Naturaleza y arte en Aranjuez, cuyos deliciosos parajes riegan las aguas del Tajo para producir herbosas alamedas y jardines bellísimos. Arte, en el palacio de los maestros de Santiago, que restaurara para la corona Carlos III y engalanara con soberbias pinturas Lucas Jordán y exornara con objetos riquísimos la Real Fábrica de Porcelanas del Buen Retiro.

PARA SATURARSE DE HISTORIA

Mas si el turista ama la historia, sabrá sin duda al llegar a España la importancia cultural de Alcalá de Henares. Pocos minutos le bastarán para trasladarse a la patria de nuestro Cervantes, cuya obra cumbre no dejará de estar traducida al idioma vernáculo del viajero. En el Paraninfo Complutense, que erigió el

gran Cardenal de España Fray Francisco Ximénez de Cisneros, le saldrá al paso la historia de una época gloriosa para las artes y la cultura hispánicas. Cuando el meridiano del saber europeo paseaba por Alcalá y cuando de una imprenta alcalaesna salía a la calle la primera edición de la Poliglota.

Historia también y ésta política, a seis kilómetros de Madrid, en el Real Sitio de El Pardo, en cuyo Palacio, construido por Carlos V y ampliado por Carlos III, se refugiara este monarca cuando el famoso motín de Esquilache y falleciera en 1885 Alfonso XII de Borbón, dejando el reino a su viuda, doña María Cristina, que llevaba en sus entrañas al que había de ser el último de los monarcas españoles.

La historia le aguarda también al viajero que se adentra por la sierra de Guadarrama y llega hasta el fondo del valle del Lozoya. Allí está, desafiando los siglos, el Monasterio del Paular, edificado en los terrenos que el rey don Juan I cediera a los frailes cartujos en 1390, en cumplimiento de la voluntad de su padre Enrique II. Muy deteriorado se encuentra el Monasterio, cuajado antaño de obras de mérito de gran relieve, como el famoso Traspante, que competía con el de Toledo, y la reja de la nave central donada por los Reyes Católicos. Y muy presente estaba asimismo el cenobio cartujano en la mente del emperador Carlos cuando, en la embestida a Túnez, pronunció aquellas palabras: "¡Ea! ¡Tened buen ánimo, que es la hora en que rezan maitines mis cartujos del Paular!"

Para el alpinista, Madrid reserva su hermosa sierra del Guadarrama, "fuente perenne de salud para el cuerpo y de gratas impresiones para el espíritu". En la cumbre del Puerto de Navacerrada, el turista dispone de pistas para esquiar sobre un valle cuajado de pinos, y de escarpados picos para escalar, con nombres que el vulgo les puso por su apariencia o su historia: la Maliciosa, el Montón de Trigo, la Peñota, Siete Picos y la Mujer Muerta, ya en término de Segovia.

Y fuera de la provincia, pero incluidos por su cercanía y comodidad de la ruta en el cinturón turístico que aprisiona a Madrid, el viajero se ha de desplazar forzosamente a Segovia para admirar en la vieja ciudad castellana, que parece dormida en su historia, su Acueducto famoso, cargado de leyendas, o su antigua Sinagoga, hoy convento del Corpus Christi, o el Monasterio del Parral, que fundara el favorito Villena, o el Santuario de la Fuencisla, en el que se venera la Patrona de los segovianos. Y alejarse hasta La Granja, para emborracharse de arte en los jardines de ensueño, salpicados de las bellas fuentes que emulan a las de Versalles.

Adentrarse en Castilla por Avila, la de los cantos y la de los santos, para saludar el espíritu de la fémina inquieta y andariega que aún pervive en sus conventos y rodear la ciudad por sus murallas medievales, uno de cuyos bastiones es su Catedral, fortaleza imbatible en el medievo.

Bajar, por fin, a Toledo, para entusiasmarse con los Grecos desparramados por toda la ciudad, embriagarse de gótico y plateresco en la Catedral magna y valorar la gesta de Moscardó entre las ruinas del Alcázar. Que no en balde una pluma ilustre escribió que Toledo "ofrece el conjunto más acabado y característico de todo lo que han sido la tierra y la civilización genuinamente españolas".

Al terminar su recorrido, el turista sabrá también como nosotros que no hay cinturón turístico que iguale al que por fortuna abraza para su orgullo a la capital de España.

ANTONIO ORTIZ MUÑOZ

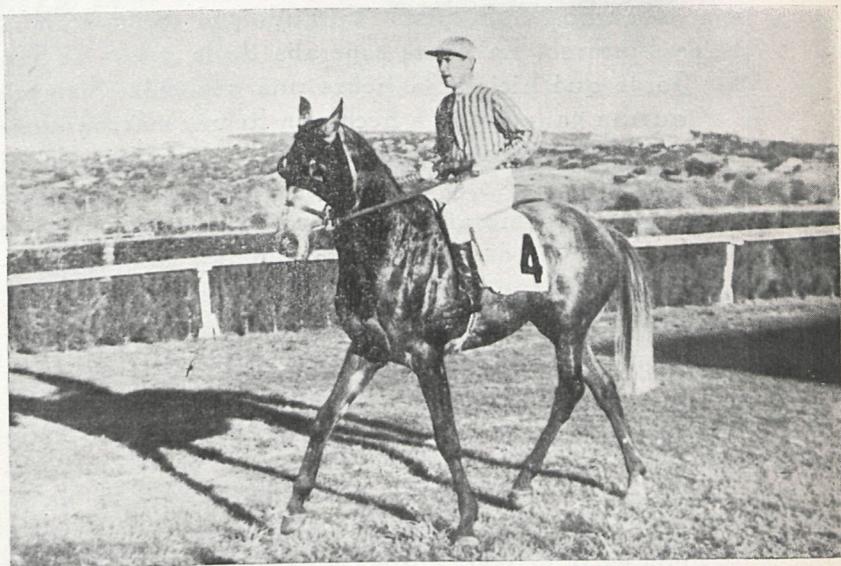
HÍPICA

PUMBA, de Villapadierna, GANÓ EL PREMIO DE LA DIPUTACIÓN DE MADRID

El Premio de la Excma. Diputación de Madrid, que figura tradicionalmente en el programa de la segunda jornada de la temporada de primavera, tiene siempre especial interés. Para caballos y yeguas de cuatro años en adelante, la distancia de medio fondo—2.000 metros—exige esa punta de velocidad que se le atribuye a los participantes para los que se elige esta carrera. Es una prueba atractiva por muchos conceptos, y el buen caballo de fondo precisará poseer también velocidad. Por lo general, el buen caballo la produce, pues si bien al clásico «stayer» le resultará un poco corta, si tiene clase y su esfuerzo le es pedido oportunamente, debe imponerse. Para el plodder o caballo de tipo machacón, de un mismo tranco, la empresa resultaría difícil, pues estará expuesto a ser batido en punta de velocidad final por un rival que, aún poseyendo menos clase, pueda ser reservado para producir aquélla en los últimos cien metros.

El Premio de la Diputación del presente año reunió sólo a tres participantes, pues Ederra y Palermo se ausentaron. El interés radicaba en la reaparición de Turandot, gran campeona a tres años, y que aún conserva su prestigio. En otoño, Turandot había ganado tres carreras sobre un campo que no

se destacaba por su calidad. Pero Turandot había corrido poco en la primavera y el verano de 1952. Precisamente, en la primavera del año pasado, había ganado el Premio de la Diputación, de punta a punta. Sufrió luego una lesión, bajó de forma



PUMBA

y fué retirada de entrenamiento, hasta el último día de la Reunión de San Sebastián, en que reapareció en el Premio de la Costa Vasca. Corrió bien, haciendo su habitual carrera en cabeza, y al final sólo sucumbía ante una Lady Colne que vino a batirla



El Marqués de la Valdevia, Presidente de la Diputación, hace entrega de la hermosa Copa de plata, donada por la Corporación, a D. José Bellver, en representación del Conde de Villapadierna.